

DECRETO EXENTO N° 624.-

SANTA CRUZ, 8 de Febrero 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 146 del Director de Escuela Paniahue al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual solicita la Adquisición de Mobiliario.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34 del 10.01.2023.
4. Decreto Exento N° 111 de fecha 10.01.2023, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 08.02.2023.
6. Informe Técnico.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-17-LE23**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICION MOBILIARIO, ESCUELA PANIAHUE".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 6 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 624.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICION MOBILIARIO, ESCUELA PANIAHUE**" ID N° **3863-17-LE23**, al siguiente proveedor: **MELMAN SPA, Rut: 96.882.140-7**, por un monto de **\$5.344.290 IVA INCLUIDO**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM REVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)